

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/10310
S/11859
24 octubre 1975
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo período de sesiones
Tema 125 del programa
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo año

Carta de fecha 24 de octubre de 1975 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle adjunta una carta de fecha 23 de octubre de 1975 dirigida a Vuestra Excelencia por el Sr. Vedat Çelik, representante del Estado Federado Turco de Chipre.

Le agradecería que tuviese a bien hacer distribuir esta carta como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) İltis TÜRKMEN
Embajador
Representante Permanente

A/10310
S/11839
Español
Anexo
Página 2

indecibles a manos de la administración griega. Se recordará que el año pasado, entre la primera y la segunda operaciones turcas de paz, todas las aldeas turcas del norte y del sur fueron invadidas y devastadas por elementos armados griegos, y se detuvo toda la actividad económica del norte.

Para hacer frente a la escasez de mano de obra que existe en la industria, la agricultura y el turismo, y reactivar la economía, se está, pues, importando de Turquía, por períodos fijos mano de obra calificada, pero no se trata de que esas personas adquieran ciudadanía chipriota o se establezcan permanentemente en la isla.

En su gran mayoría, el grueso de las personas que han llegado a Chipre desde agosto de 1974 son turcochipriotas que habían emigrado a Turquía, a Gran Bretaña y a otros países del Commonwealth en los últimos años, debido a presiones políticas, administrativas, sociales y económicas de la administración grecochipriota, y que tienen ahora la oportunidad de regresar a su patria y llevar una vida normal en condiciones de seguridad, conforme a la Constitución y las leyes de ciudadanía pertinentes de la República de Chipre.

Sería útil señalar que solamente en Turquía hay más de 300.000 turcos de origen chipriota que tienen derecho a establecerse en Chipre en virtud del anexo "D" del Tratado de Establecimiento (1960), para no mencionar los miles de turcochipriotas que están en otros países. Hay actualmente más turcochipriotas en el exterior que están dispuestos y listos a regresar a Chipre, ahora que se han restablecido las condiciones de seguridad, de los que es posible recibir en la isla.

Por lo tanto, no es menester que las autoridades turcochipriotas recurran a nacionales turcos para cambiar la proporción de la población de la isla, como alega la parte griega.

Le agradecería que se pudiera distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Veçat ÇELİK
Representante del
Estado Federado Turco de Chipre
